



*Comisión Selección
Programadores*

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE PROGRAMADOR/A, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL CUARTO EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de catorce plazas de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 7 de junio de 2022), en su reunión de 28 de junio de 2023, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación de candidatos que han superado el cuarto ejercicio del proceso selectivo, que figura como Anexo a la presente Resolución y ordenar su publicación en la página web de la Cámara.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados de conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2023.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Concepción López Ojeda



Comisión Selección
Programadores

ANEXO

Listado de aspirantes que han superado la cuarta prueba del proceso*

Turno General

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	Puntuación
BAILAN	ZAMORA	LIA	***1362**	9,7
DE BARRIOS	RONCERO	PEDRO JESUS	***2091**	9,5
DEL RIO	MEDINA	DAVID	***3517**	9,9
FERNANDEZ	MERINO	ADOLFO	***3710**	9,8
MIEGIMOLLE	HERRERO	DANIEL	***5203**	8,95
MIGUEL	REYES	JOSE ANTONIO	***5382**	8,25
ROCA	BECERRA	DAVID	***7221**	9

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales